



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC	[REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62	ENTREGA 3 Dias

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	09-SECRETARÍA DE CULTURA		11/10/2017
UNIDAD	02-Subsecretaría de Administración y Planeación		OSV-1783
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CRÉDITO A GOBIERNO A 30 DÍAS HÁBILES. NO HAY GARANTÍA EN MANO DE OBRA		RV0802-0056
			RV0802-0056 - 04/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06157	SERIE	8AFDT50D276064890	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	223870
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,900.00
2127	DIAGNOSTICO DE FALLO DE MOTOR (ARMADO Y DESARMADO)	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00

SUBTOTAL \$2,500.00
IVA \$400.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,900.00

(SON: DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : [08|02||OSV-1783|253|29000000|11102017|1|64|
Cadena Encriptada : DTJfUJAFz2uVx7;4ECrugNpJttQpCnpHPTX9;+yTOwwo+LPQ98MNTMLsRBaMCuv

DATOS SIACAM

ID : 37944
FOLIO : 2408

ETAPA : Direct
ESTATUS :



222715ea0e54464989fd8bb6176a47c

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

EFFECTIVIDAD NO EFFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITUD
FORMATO DCP 03
BITACORA DE SERVICIOS

Firma:

Recibi
13/oct/2017
Roberto Rosado

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.